



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6.762 /

QUILLON, 20 de diciembre de 2024.

VISTOS:

1. Oficio N°199 de fecha 17.12.2024, de la Asociación de Fútbol de Quillón, solicitando el uso de la cancha de pasto sintético del sector El Casino, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Asociación de Fútbol de Quillón, para hacer uso del inmueble municipal denominado cancha de pasto sintético, la que se encuentra ubicada en sector El Casino, el día viernes 20 de diciembre del presente año, desde las 19:00 horas y el día lunes 23 de diciembre de 2024, en el mismo horario, para realizar prueba masiva de jugadores 2009 – 2010, para selección sub-15.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

kgvg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO - DEPORTES
- SECMU



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"